

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR

"NARENFLOR S.A"

RESOLUCIÓN Nº 00-P-DIC 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
RUC.1391702302001

Portoviejo, Octubre del 2014

Señores
Intendencia de compañías
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía NARENFLOR S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JORGE VINICIO ANDAGOYA CHANGO	171231589-2	MARIA ELIZABETH MOREIRA SALTOS	131128990-2	1

Cabe indicarle que tanto el cesionario como cedente son de nacionalidad Ecuatoriana y la acción tienen el valor de \$1.00 cada una.

Atentamente,


Ab. Limber Rivas Cedeño
GERENTE GENERAL



Chone, Octubre del 2014

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑÍA NARENFLOR S.A
CIUDAD.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico que he procedido a ceder una acción del total de mi paquete de acciones que tengo en la Compañía NARENFLOR S.A. con un Valor de \$1.00 dólar cada uno, a la señora **María Elizabeth Moreira Saltos** con cedula de ciudadanía N° 131128990-2, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

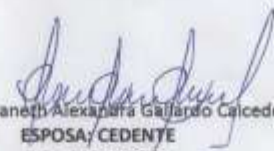
Atentamente,



Jorge Vinicio Andagoya Chango
CEDENTE
C.C.: 171231589-2



María Elizabeth Moreira Saltos
CESIONARIO
C.C.: 131128990-2



Janet Alexandra Gallardo Calcedo
ESPOSA CEDENTE
C.C.: 130860784-3